

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

825 REAL DECRETO 1753/2007, de 21 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a don Eduardo Pérez López, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden jurisdiccional civil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de diciembre de 2007.

Vengo en nombrar en propiedad a don Eduardo Pérez López, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden jurisdiccional civil, desde la fecha de cese del Magistrado don Juan Manuel Fernández López.

Dado en Madrid, el 21 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

826 ACUERDO de 15 de enero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Guadalupe Iglesias Rosado Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carreras Judicial, a doña Guadalupe Iglesias Rosado Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

827 ACUERDO de 16 de enero de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 16 de enero de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava: Ilma. Sra. doña María Mercedes Guerrero Romeo e Ilmos. Sres. don Iñigo Elizburu Aguirre y don José Jaime Tapia Parreño.

Albacete: Ilmos. Sres. don Manuel Mateos Rodríguez, don José García Bleda y don Antonio Jesús Nebot de la Concha.

Alicante: Ilmo. Sr. don Francisco Javier Guirau Zapata e Ilmas. Sras. doña María Visitación Pérez Serra y doña María Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.

Almería: Ilmos. Sres. don Rafael García Laraña y don Manuel Espinosa Labella e Ilma. Sra. doña Tarsila Martínez Ruiz.

Asturias: Ilmos. Sres. don Antonio Lanzas Robles, don Julio García-Braga Pumarada y don Manuel Vicente Avello Casielles.

Ávila: Ilma. Sra. doña María José Rodríguez Dupla e Ilmos. Sres. don Jesús García García y don Miguel Ángel Callejo Sánchez.

Badajoz: Ilmos. Sres. don Jesús Plata García, don Isidoro Sánchez Ugena y don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.

Baleares: Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Aguilo Monjo, don Miguel Alvaro Artola Fernández y don Santiago Oliver Barceló.

Barcelona: Ilmos. Sres. don Pedro Martín García, don José Luis Valdivieso Polaino y don Francisco Ortí Ponte.

Cáceres: Ilmos. Sres. don Salvador Castañeda Bocanegra, don Valentín Pérez Aparicio y don Pedro Vicente Cano-Maillo Rey.

Cádiz: Ilmo. Sr. don Lorenzo Jesús del Río Fernández e Ilmas. Sras. doña Ana María Rubio Encinas y doña María del Carmen González Castrillón.

Castellón: Ilmo. Sr. don Pedro Luis Garrido Sancho e Ilmas. Sras. doña Eloísa Gómez Santana y doña Adela Bardón Martínez.

Ciudad Real: Ilmos. Sres. don José María Torres Fernández de Sevilla y don Fulgencio Velázquez de Castro Puerta e Ilma. Sra. doña María Pilar Astray Chacón.

Córdoba: Ilmos. Sres. don José María Magaña Calle, don Pedro Roque Villamor Montoro y don José María Morillo-Velarde Pérez.

Cuenca: Ilmos. Sres. don Antonio Díaz Delgado, don Leopoldo Puente Segura e Ilma. Sra. doña Victoria Orea Albares.

Girona: Ilmos. Sres. don Fernando Ferrero Hidalgo y don Manuel María Jaén Vallejo e Ilma. Sra. doña María Teresa Iglesias Carrera.

Granada: Ilmos. Sres. don Jesús Flores Domínguez, don Juan Carlos Cuenca Sánchez y don Antonio Gallo Erena.

Guadalajara: Ilmas. Sras. doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Angeles Martínez Domínguez y doña Isabel Serrano Frías.

Guipúzcoa: Ilmas. Sras. doña María Victoria Cinto Lafuente, doña María Josefa Barbarín Urquiaga y doña Yolanda Domeño Nieto.

Huelva: Ilmos. Sres. don Santiago García García, don Andrés Bodega de Val y don José María Méndez Burguillo.

Jaén: Ilma. Sra. doña María Esperanza Pérez Espino e Ilmos. Sres. don Rafael Morales Ortega y don José Antonio Córdoba García.

La Coruña: Ilmos. Sres. don Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras, don Carlos Fuentes Candelas y don José Luis Seoane Spiegelberg.

La Rioja: Ilmos. Sres. don Alfonso Santisteban Ruiz y don Luis Miguel Rodríguez Fernández e Ilma. Sra. doña María del Carmen Araujo García.

Las Palmas: Ilmos. Sres. don Nicolás Acosta González y don Ricardo Moyano García y don Ángel Guzmán Montesdeoca.

Lleida: Ilmos. Sres. don Antonio Robledo Villar y don Alberto Guilaña Foix e Ilma. Sra. doña Ana Cristina Sainz Perera.

Lugo: Ilmas. Sras. doña María Josefa Ruiz Tovar y doña María Luisa Sandar Picado e Ilmo. Sr. don José Antonio Varela Agrelo.

Madrid: Ilmas. Sras. doña Ángela Ascensión Acevedo Frías y doña Rosa María Carrasco López e Ilmo. Sr. don Ramón Belo González.

Málaga: Ilmos. Sres. don Enrique José Peralta Prieto y don Antonio Alcalá Navarro e Ilma. Sra. doña María Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.

Murcia: Ilmos. Sres. don Francisco Carrillo Vinader, don Juan Martínez Pérez y don Juan Antonio Jover Coy.

Pontevedra: Ilmas. Sras. doña María del Rosario Cimadevilla Cea y doña María Cristina Navares Villar e Ilmo. Sr. don José Carlos Montero Gamarra.

Salamanca: Ilmo. Sres. don Jesús Pérez Serna, don José Antonio Vega Bravo y don Ildefonso García del Pozo.

Santa Cruz de Tenerife: Ilmos. Sres. don José Ramón Navarro Miranda y don Joaquín Luis Astor Landete e Ilma. Sra. doña Francisca Soriano Vela.

Segovia: Ilmos. Sres. don Andrés Palomo del Arco, don Ignacio Pando Echevarría y don Jesús Martínez Puras.

Sevilla: Ilmos. Sres. don Manuel Damián Álvarez García, don Francisco Gutiérrez López y don Conrado Gallardo Correa.

Tarragona: Ilma. Sra. doña María del Pilar Aguilar Vallino e Ilmos. Sres. don José Pedro Vázquez Rodríguez y don Manuel Galán Sánchez.

Teruel: Ilmo. Sr. don Fermín Francisco Hernández Gironella e Ilmas. Sras. doña María de los Desamparados Cerda Miralles y doña María Teresa Rivera Blasco.

Toledo: Ilmos. Sres. don Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro y don Alfonso Carrión Matamoros e Ilma. Sra. doña Gema Adoración Ocariz Azaustre

Valencia: Ilmas. Sras. doña María del Carmen Melero Viñacañas-Lagranja y doña María Antonia Gaitón Redondo e Ilmo. Sr. don Antonio Ferrer Gutiérrez,

Valladolid: Ilmos. Sres. don José Manuel de Vicente Bobadilla, don Miguel Ángel Sendino Arenas y don José Luis Ruiz Romero.

Vizcaya: Ilmos. Sres. don Juan Manuel Iruretagoyena Sanz y don Ignacio Olaso Azpiroz e Ilma. Sra. doña María Jesús Erroba Zubeldía.

Zamora: Ilmos. Sres. don Luis Brualla Santos-Funcia y don Pedro Jesús García Garzón e Ilma. Sra. doña María Esther González González.

Zaragoza: Ilma. Sra. doña María Elia Mata Albert e Ilmos. Sres. don José Ruiz Ramo y don Eduardo Navarro Peña.

Madrid, 16 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE FOMENTO

828

ORDEN FOM/16/2008, de 10 de enero, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/3163/2007, de 30 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de enero de 2008.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2007 (BOE DE 1 DE NOVIEMBRE)

Secretaría General de Transportes

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Unidad de Apoyo

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Jefe Servicio Planificación y control de Gestión.	Madrid.	26	9.260,86	Trabajo y Asuntos Sociales.- Servicio Público de Empleo Estatal -Iznalloz-Granada.	20	2.583,72	Baz Vicente, Rubén.	7247062646 A1122	A2	Gestión de la Administración Civil del Estado.	Activo.